Servicio de Impuestos Internos

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77320948090

LAURA SANZ AMAYA, AGENCIAMIENTO DE CARGA E.I.R.L.

[redacted], CONCEPCION
AGENCIAMIENTO DE CARGA TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL

AUTORIZA INSCRIPCIÓN COMO EXPORTADOR DE SERVICIOS PRESTADOS Y UTILIZADOS TOTALMENTE EN EL EXTRANJERO.

CONCEPCIÓN, 19/08/2020

RES. EX. N° 77320102288 /

VISTOS: La presentación de fecha 05/08/2020 de [redacted], en representación de LAURA SANZ AMAYA, AGENCIAMIENTO DE CARGA E.I.R.L. RUT N°77.061.341-8 donde solicita Inscripción como Exportador de Servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero, para poder solicitar la devolución de IVA Exportador, de acuerdo al D.S. 348 de 1975 y su normativa asociada.

CONSIDERANDO: 1° Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 20.956, de 2016, se introdujeron modificaciones en el Decreto Ley N° 825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, incorporándose dos nuevos tipos de exportaciones de servicios.

2° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 80 de 28.06.2019, los contribuyentes prestadores de servicios, que actúen bajo la modalidad de exportación de servicios prestados y utilizados íntegramente en el exterior, deberán, para efectos de hacer uso de la exención contemplada en el N° 16, de la letra E, del artículo 12 del Decreto Ley N° 825 de 1974 y, consecuencialmente, del beneficio contemplado en el inciso 4° del artículo 36 del mismo Decreto Ley, inscribirse ante este Servicio. Para lo anterior, como requisito esencial, deberán tener registrado al menos un giro de actividad económica de servicio afecto a Impuesto al Valor Agregado (IVA), en primera categoría.

3° Que, habiéndose revisado los antecedentes del peticionario, este cumple los requisitos para que se le incorpore el atributo que lo identifica como exportador de servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Jorge Lara Arriagada

Firmado digitalmente por Jorge Lara Arriagada
Nombre de reconocimiento (DN): ou=DR Concepción, o=Servicio de Impuestos Internos, c=CL, st=Region Concepción, l=Santiago de Chile, email=jlarap@sii.cl, cn=Jorge Lara Arriagada
Fecha: 2020.08.19 12:37:14 -04'00'

JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

LAURA SANZ AMAYA, AGENCIAMIENTO DE CARGA E.I.R.L.

SECRETARIA DIRECCIÓN REGIONAL
SECRETARIA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE